



EJECUTIVO SINGULAR
94-001-40-89-001-2017-00048-00
Demandante: MARTHA JANETH VARGAS
Demandado: CARLOS ALBERTO CORREA COLORADO

INFORME DE SECRETARÍA.- Lunes Doce (12) de Octubre de Dos Mil Veinte 2020. Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias; se informa que validada la información en la página del SIRNA, el designado no registra como abogado en ejercicio. Lo anterior, para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
Inirida, Jueves Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Del informe secretarial que antecede, habiéndose designado como curador al señor HERNAN ALBERTO ALZATE MARIN, y ante la imposibilidad de ejercer el cargo por el nombrado; teniendo en cuenta que se encuentran cumplidas las formalidades de ley previstas en el Artículo 108 del C. G. del Proceso, en concordancia con el Artículo 48 ibidem, se procede de conformidad a designar un nuevo auxiliar de la justicia.

En ese orden de ideas el despacho, **DISPONE:**

- DESIGNAR al Dr. **ANDRES LEONARDO MONTENEGRO.** como Curador Ad-Litem del demandado CARLOS ALBERTO CORREA COLORADO C.C. 80.175.287
- El abogado antes mencionado puede ser notificado al correo electrónico andreslm2581@gmail.com y al abonado telefónico 3105692754

Por secretaria, librese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN
Jueza Primera Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
Inirida, 23 de octubre de 2020
El anterior auto se notificó por Estado No. 35

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.